- IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, FORTALECIENDO ADEMÁS LA MEDICINA PREVENTIVA.
- PROMOVER UNA INTENSA CAMPAÑA PARA EL COMBATE DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS E INSTANCIAS EXISTENTES PARA ATENDER A LA MUJER VIOLENTADA.
- IMPULSAR REFORMAS JURÍDICAS QUE PENALICEN CON MAYOR SEVERIDAD LOS ABUSOS EN CONTRA DE LA MUJER.
- REFORZAR EL APOYO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, POR PARTE DEL INSTITUTO.
- REFORZAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.
- ESTABLECER AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDAS POR MUJERES INTEGRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- CONSTRUIR Y OPERAR ALBERGES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
- IMPULSAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS MULTIDISCIPLINARIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER PARA CASOS DE MALTRATOS, VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y MADRES SOLTERAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA" SE ENCUENTRAN:

- TODA MUJER TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO.
- TODA MUJER TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO, GOCE, EJERCICIO, Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES CONSAGRADAS POR LOS INSTRUMENTOS REGIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS.

LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
EN CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, HEMOS ELABORADO Y DISTRIBUIDO UN TRÍPTICO LLAMADO "CIRCULO DE VIOLENCIA", PARA QUE LAS MUJERES SEPAN SOBRE LA VIOLENCIA, ÉSTO NOS LLEVA A LA INPARTICIÓN DE LAS ASESORÍAS JURÍDICAS, SE HAN REALIZADO 432 PLATICAS SOBRE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN COORDINACIÓN CON EL DIF, DESARROLLO SOCIAL Y LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO CON ALGUNOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LAS OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES; HEMOS TENIDO COMO BENEFICIARIAS A 13,175 PERSONAS.